



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2026

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la Comisión de Anticorrupción.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

PRESIDENCIA

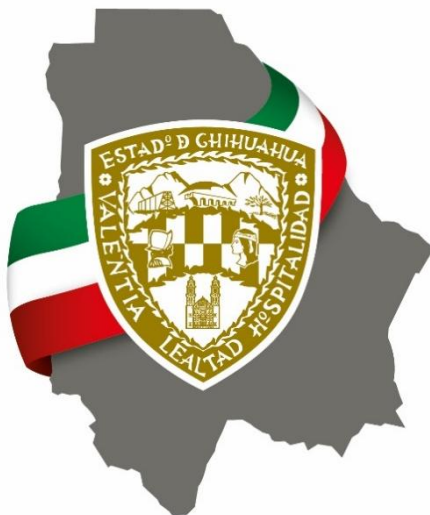
10:56
31 AGO 2026

Manana
H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
LXVIII LEGISLATURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

LXVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 SEPTIEMBRE 2025 – 31 AGOSTO 2026**

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA**

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
LXVIII LEGISLATURA

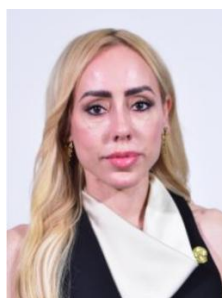
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
INTEGRANTES



Dip. Elizabeth Guzmán Argueta
Presidenta
Partido MORENA



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto
Secretario
Partido Acción Nacional



Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto
Vocal
Partido MORENA



Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez
Vocal
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma
Vocal
Movimiento Ciudadano

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
LXVIII LEGISLATURA

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día **01 de septiembre de 2025, al 31 de agosto del año 2026**, dentro del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Anticorrupción** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la **Comisión de Anticorrupción**, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión de Anticorrupción, en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en **3** ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Además, fueron turnados **2** asuntos para su análisis y, en su caso, dictaminar las iniciativas de Ley, de Decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
LXVIII LEGISLATURA

- **Asuntos turnados a la fecha: 7**

No.	DESCRIPCIÓN
1	Asunto 357. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Austeridad del Estado de Chihuahua. Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA.
2	Asunto 394. Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, del Código Penal, y de las Leyes de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de Fiscalización Superior, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de combatir la corrupción inmobiliaria. Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA.
3	Asunto 473. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que se considere como falta grave, la omisión de cuidados, en el supuesto de servidores públicos que se encarguen de la tutela de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y demás grupos vulnerables. Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA.
4	Asunto 483. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de otorgar autonomía presupuestal a su Órgano Interno de Control, garantizando su independencia en el ejercicio de sus funciones. Iniciador o Promovente: Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).
5	Asunto 788. Convocatoria para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Iniciador o Promovente: Comisión de Anticorrupción.
6	Asunto 1332. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar y sancionar a las personas servidoras públicas por la indebida distribución, difusión, transmisión o comercialización de

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
LXVIII LEGISLATURA

	<p>imágenes, audios o vídeos de las investigaciones vinculadas con hechos delictivos, así como de personas fallecidas o víctimas de delito; iniciativa conocida como “Ley Ingrid”.</p> <p>Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA.</p> <p>Se adhiere: Dip. América Victoria Aguilar Gil, Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>
7	<p>Asunto 1483. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con el propósito de armonizar el marco normativo vigente con las recientes transformaciones estructurales del Poder Judicial en el ámbito federal, y su consecuente adecuación en el ámbito local.</p> <p>Iniciador o Promovente: Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).</p>

• **Numero de Reuniones de Comisión: 3**

1. Miércoles 08 de abril de 2026 – 10:00 horas, Sala Legisladoras.
 - Informe de los asuntos 1332 y 1483, turnados a la Comisión de Anticorrupción.
2. Martes 14 de abril de 2026 – 13:00 horas, Sala Revolución.
 - Análisis, discusión y aprobación del sentido positivo del Dictamen que recae en el asunto 1483.
3. Jueves 21 de mayo de 2026 – 10:00 horas, Sala Legisladoras.
 - Discusión y aprobación del proyecto de Dictamen que recae en el asunto 1483.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN LXVIII LEGISLATURA

Fotos de reuniones de Comisión.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN LXVIII LEGISLATURA



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN LXVIII LEGISLATURA

